

Soria, 21 de enero de 2011

NOTA DE PRENSA

“ASOHTUR demanda al Ayuntamiento de Soria que las setas calefactoras estén exentas de tasas municipales”

- El frío clima de Soria que comporta un continuado empleo de las estufas hace más acuciante la exención de gravámenes, según la Agrupación de Hostelería.
- ASOHTUR aboga por otorgar las máximas facilidades a los hosteleros en aras a convertir Soria en una ciudad en donde las terrazas de invierno se conviertan en un atractivo y diferenciador reclamo turístico.

ASOHTUR (Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo) demanda que las setas calefactoras situadas en las terrazas exteriores de los establecimientos de hostelería estén libres de cualquier canon municipal. En esta línea, la Agrupación Soriana de Hostelería se manifiesta de nuevo abiertamente en contra de la postura del Consistorio de Soria de gravar cada estufa calefactora con una tarifa de 60 euros, tal y como han recogido los medios de comunicación.

La Agrupación de Hostelería considera incongruente la idea del Ayuntamiento de Soria de gravar las estufas calefactoras con un canon cuando, por otra parte, desde el ente municipal se desea fomentar el asentamiento de terrazas de invierno al estilo de las capitales europeas, proyecto que cuenta con el firme compromiso de ASOHTUR. La Agrupación Soriana de Hostelería estima que las terrazas de invierno constituirían un valioso elemento diferenciador para la ciudad de Soria convirtiéndose éste en un atractivo reclamo turístico para todos aquellos visitantes que quieren acercarse a Soria durante el invierno.

El planteamiento del Consistorio de Soria contrasta además con las decisiones adoptadas por otras ciudades españolas que, sensibles a las consecuencias que la nueva ley antitabaco está teniendo para los negocios de hostelería, están concediendo a bares y restaurantes las máximas facilidades para mitigar la repercusión económica que esta ley está provocando.

ASOHTUR entiende que la exención de una tasa municipal para las llamadas setas calefactoras se hace más acuciante para el caso de Soria donde el clima frío de la ciudad conllevaría el uso continuado de estos electrodomésticos a lo largo de muchos meses del año, situación a la que no han de hacer frente los hosteleros de la mayoría de ciudades de España de clima más benigno. La Agrupación de Hostelería de Soria asume que este elevado empleo implica ya de por sí un considerable coste energético para el funcionamiento de los aparatos que han de afrontar en solitario los establecimientos y que además se añade a la inversión inicial de la compra de los aparatos.

En el anterior sentido, ASOHTUR observa que las estufas calefactoras no constituyen una fuente de beneficios en las terrazas como pueden ser las mesas y sillas dispuestas para los clientes sino que se establecen únicamente como un servicio para comodidad de los usuarios.

Por último, ASOHTUR reclama al Consistorio receptividad para las consideraciones efectuados sobre esta cuestión, consideraciones que ASOHTUR estima plenamente justificadas y argumentadas.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es